



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

A petición del Sr. Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, tengo el honor de transmitir el comunicado de la 865ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el informe sobre los progresos realizados presentado por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Somalia y la Misión de la Unión Africana en Somalia, aprobado el 7 de agosto de 2019 en Addis Abeba (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres



Anexo de la carta de fecha 19 de agosto de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Deseo informarle de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 865ª sesión celebrada el 7 de agosto de 2019 en Addis Abeba, examinó y aprobó el informe sobre los progresos realizados presentado por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Somalia y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), que abarcó el período comprendido entre junio y agosto de 2019.

A este respecto, le transmito el comunicado de la 865ª sesión (véase el apéndice I) y el informe sobre los progresos realizados aprobado en la sesión (véase el apéndice II). Le agradecería que tuviera a bien transmitir con carácter urgente el comunicado y el informe sobre los progresos realizados adjuntos a los miembros del Consejo de Seguridad para su información y para que adopten las medidas que correspondan.

(Firmado) Moussa Faki **Mahamat**

Apéndice I

[Original: francés e inglés]

Comunicado aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad en su 865ª sesión, celebrada el 7 de agosto de 2019, respecto del informe sobre los progresos realizados presentado por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Somalia y la Misión de la Unión Africana en Somalia

El Consejo de Paz y Seguridad,

Tomando nota del informe del Presidente de la Comisión sobre la situación en Somalia, así como de la declaración formulada por el Excmo. Sr. Albert Ranganai Chimbindi, Embajador de la República de Zimbabwe ante la Unión Africana, y el Presidente del Consejo de Paz y Seguridad del mes de agosto de 2019; y una presentación del Embajador Francisco Madeira, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana en Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); **Tomando nota además** de la información actualizada presentada por el Asesor de Seguridad Nacional del Gobierno Federal de Somalia, sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Transición de Somalia; como también las declaraciones formuladas por el representante de Etiopía, en su calidad de Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), el representante de Sudáfrica, en su calidad de uno de los miembros africanos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (A3), los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (ONUUA) y la Unión Europea (UE);

Recordando sus comunicaciones anteriores sobre la situación en Somalia y la AMISOM, en particular el comunicado [PSC/PR/COMM.1(DCCCXLVIII)] aprobado en su 848ª sesión, celebrada el 9 de mayo de 2018; el comunicado [PSC/PR/COMM.(DCCCXXVII)] aprobado en su 827ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 2019; el comunicado [PSC/PR/COMM.(DCCCVI)] aprobado en su 806ª sesión, celebrada el 7 de noviembre de 2018; el comunicado [PSC/MIN/COMM.3(DCCLXXXII)] aprobado en su 782ª sesión, celebrada el 27 de junio de 2018; el comunicado [PSC/PR/COMM.(DCCLXIX)] aprobado en su 769ª sesión, celebrada el 30 de abril de 2018; y el comunicado [PSC/PR/COMM.(DCCLIII)] aprobado en su 753ª sesión, celebrada el 15 de febrero de 2018; como también la resolución [2472 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 31 de mayo de 2019;

Expresando su solidaridad con el Gobierno Federal y el pueblo de Somalia, y **reafirmando** su compromiso y su disposición de seguir apoyando al pueblo de Somalia para responder a las dificultades que afronta su país, en consonancia con los instrumentos y principios pertinentes de la Unión Africana.

Actuando de conformidad con el artículo 7 de su Protocolo, el Consejo de Paz y Seguridad:

1. **Acoge con beneplácito** el primer informe trimestral sobre los progresos realizados presentado por el Presidente respecto de la situación en Somalia, que abarca el período comprendido entre junio y agosto de 2019, de conformidad con el párrafo 11 del comunicado del Consejo de Paz y Seguridad aprobado en su 848ª sesión, celebrada el 9 de mayo de 2019 en Addis Abeba, en la que el Consejo solicitó a la Comisión que trabajara en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para supervisar la ejecución del mandato de la AMISOM y asegurar la presentación oportuna de informes trimestrales al Consejo de Paz y Seguridad sobre la situación en Somalia;

2. **Encomia** los progresos realizados por el Gobierno Federal de Somalia en la planificación de la celebración de las elecciones federales de 2021, la integración de las fuerzas regionales en la estructura de seguridad nacional, y en la realización de operaciones conjuntas con la AMISOM; **Insta** al Gobierno Federal de Somalia a que asegure un firme apoyo y una estrecha colaboración con los estados miembros federados y llegue a un acuerdo sobre las modalidades para la coordinación eficaz con miras a asegurar la aplicación satisfactoria del Plan de Transición de Somalia y un proceso político dirigido por los somalíes libre de injerencias externas;
3. **Pone de relieve** la función central que desempeña el Gobierno Federal de Somalia en el proceso de paz en el país y en asegurar que las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia participen plenamente y estén capacitadas para tomar el relevo de la AMISOM; en este contexto, **recalca** el apoyo continuo de la AMISOM a los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia en el cumplimiento de las condiciones de seguridad necesarias y el logro de un entorno propicio para facilitar los procesos de política, estabilización, reconciliación y consolidación de la paz en toda Somalia;
4. **Toma nota con profunda preocupación** de la presencia continua y la amenaza que representa Al-Shabaab en el centro-sur de Somalia, donde utiliza de manera sostenida artefactos explosivos improvisados y artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos, y otras tácticas asimétricas, lo que sigue perpetuando la inseguridad;
5. **Expresa profunda preocupación** por la fuente de financiación y apoyo para las actividades de Al-Shabaab en Somalia y en los países vecinos; a este respecto, **condena enérgicamente** a quienes financian o apoyan las actividades del grupo terrorista Al-Shabaab de manera que socava el proceso de paz y estabilización en Somalia y **advierte** que el Consejo procederá a aplicar la estrategia de denuncia y descrédito a quienes participan en dichas actividades;
6. **Reafirma** su compromiso de respetar la soberanía, la unidad nacional y la integridad territorial del Gobierno Federal de Somalia y **condena** enérgicamente la injerencia externa en los asuntos internos de Somalia, que socava el proceso de paz y debilita los logros obtenidos en el país;
7. **Condena en los términos más enérgicos** los recientes atentados terroristas perpetrados en Somalia, y **expresa** sus más profundas condolencias a las familias de quienes perdieron la vida y **desea** una recuperación rápida a los lesionados durante esos atentados cobardes; **Rinde homenaje** a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, y a sus nacionales, especialmente a los que han entregado su vida en aras de la promoción de la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación en Somalia;
8. **Reitera** su gratitud a las Naciones Unidas, la Unión Europea y otros asociados bilaterales por el apoyo financiero y material a la AMISOM y el Gobierno Federal de Somalia, y el apoyo a la AMISOM para que asegure un enfoque multidimensional e integral en la ayuda prestada al Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados en la aplicación del Plan de Transición de Somalia, incluida la disminución de la capacidad del grupo terrorista Al-Shabaab;
9. **Solicita** a la Comisión de la Unión Africana que inicie y dirija el proceso para llevar a cabo una evaluación de las amenazas, en coordinación con la AMISOM y las Naciones Unidas, y que oriente el plan de reconfiguración de la AMISOM sobre los lugares que se considerarán para facilitar la reducción de los efectivos, de conformidad con la resolución [2472 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que presente un informe al Consejo durante el próximo ciclo de presentación de informes; **Solicita además** a la Comisión de la Unión Africana y a la AMISOM que agilicen los procesos necesarios para llevar a cabo el examen del

equipo de la AMISOM, de conformidad con lo dispuesto por el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad aprobado en su 848^a sesión, a fin de optimizar la capacidad de la AMISOM para debilitar a Al-Shabaab y garantizar la seguridad y la estabilidad en toda Somalia;

10. **Toma nota con satisfacción** de los progresos realizados en la coordinación de los esfuerzos de los asociados y la comunidad internacional en Somalia y **hace un llamamiento** a todos los asociados y la comunidad internacional que apoyan a Somalia para que mejoren su coordinación y cooperación, en particular respecto de la capacitación de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, con miras a crear una fuerza bien capacitada, profesional y equipada;

11. **Acoge con beneplácito** los importantes progresos realizados por la AMISOM en el fortalecimiento de las estructuras de mando y control de su personal, así como la mejora continua de la coordinación operacional con el Gobierno Federal de Somalia, las Naciones Unidas y otros asociados; **Reconoce** la mejora de la coordinación entre la AMISOM y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) para facilitar la prestación de apoyo esencial a los componentes y emplazamientos de la AMISOM a fin de asegurar el apoyo a las operaciones de la AMISOM actuales y planificadas para el futuro;

12. **Encomia** a la AMISOM por asegurar que sus operaciones se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional humanitario aplicable, el derecho internacional de los derechos humanos y la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos; **Acoge con beneplácito** los continuos esfuerzos de la AMISOM para asegurar la vigilancia, la investigación y la presentación de informes sobre las acusaciones contra su personal;

13. **Pone de relieve** la necesidad de que se siga facilitando la asistencia humanitaria por la AMISOM y encomia la labor de los equipos del sector civil de la AMISOM para facilitar una mayor colaboración con las autoridades locales y la población de los estados miembros federados; **Hace un llamamiento** a todos los asociados y a la comunidad internacional para que sigan prestando asistencia humanitaria a la población necesitada;

14. **Expresa su profunda preocupación** porque hay puestos clave de la AMISOM vacantes y, por consiguiente, **solicita** al Presidente de la Comisión de la Unión Africana y los órganos normativos competentes que agilicen el proceso de cubrir las vacantes de puestos aprobados de la AMISOM que están pendientes, incluidos los puestos civiles, a fin de asegurar la ampliación del componente civil en todos los sectores de la AMISOM para mejorar el apoyo de la AMISOM a la ejecución del Plan de Transición de Somalia;

15. **Aprueba** el informe presentado por el Presidente sobre la situación en Somalia y **solicita** al Presidente de la Comisión que transmita el presente comunicado a los miembros africanos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (A3) y al Secretario General de las Naciones Unidas para su distribución entre los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como documentos de trabajo, de conformidad con el párrafo 32 de la resolución [2472 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

16. **Decide** seguir ocupándose de la cuestión.

Apéndice II

[Original: francés e inglés]

Informe sobre los progresos realizados presentado por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Somalia y la Misión de la Unión Africana en Somalia

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aprobado en su 848ª sesión, celebrada el 9 de mayo de 2019 en Addis Abeba, en la que el Consejo solicitó a la Comisión que trabajara en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para supervisar la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y asegurar la presentación oportuna de informes trimestrales al Consejo de Paz y Seguridad sobre la situación en Somalia.

2. En ese mismo sentido, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el párrafo 32 de la resolución [2472 \(2019\)](#), solicitó a la Unión Africana que, por conducto del Secretario General, lo mantuviera informado cada 90 días sobre la ejecución del mandato de la AMISOM. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas solicitó además que el informe sobre la AMISOM se centrara en las siguientes esferas: a) las operaciones conjuntas en apoyo del Plan de Transición, incluido el uso y la eficacia de los mecanismos de coordinación; b) las cuestiones de desempeño, incluidos el mando y el control, y la conducta y la disciplina; c) las medidas adoptadas para proteger a los civiles; d) el suministro de equipo; y e) un plan de reconfiguración sobre los lugares donde se reducirá el personal, determinados mediante una evaluación de las amenazas realizada por la AMISOM. En este contexto, el presente informe abarca el período comprendido entre junio y agosto de 2019 y proporciona información actualizada sobre la situación en Somalia desde la prórroga del mandato y la autoridad de la AMISOM por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 9 y el 31 de mayo de 2019, respectivamente.

II. Principales acontecimientos políticos y acontecimientos conexos

3. De conformidad con su mandato y las tareas que se enuncian en el comunicado de la 848ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad, como también las tareas adicionales descritas en la resolución [2472 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la AMISOM sigue apoyando los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia encaminados a garantizar las condiciones de seguridad y el entorno propicio para facilitar los procesos de política, estabilización, reconciliación y consolidación de la paz en toda Somalia. Esto contribuye a asegurar procesos políticos continuos en Somalia, incluido el apoyo de la AMISOM a las iniciativas del Gobierno Federal de Somalia para unificar a las partes de las crisis de Galmudug, y la firma del acuerdo entre el Gobierno Federal de Somalia y Ahlu Sunna Wal Jama'a el 3 de julio de 2019. Se espera que estos procesos contribuyan a la integración de Ahlu Sunna Wal Jama'a en la estructura de seguridad nacional de Somalia y aseguren la celebración de elecciones estatales dignas de crédito. Por consiguiente, la AMISOM seguirá aumentando su apoyo operacional y político a los gestiones de reconciliación e integración realizadas por el Gobierno Federal de Somalia en toda Somalia.

4. En el mismo sentido, y como parte de los esfuerzos encaminados a promover elecciones estatales transparentes, limpias, dignas de crédito y pacíficas, la AMISOM incrementó su presencia civil en Yubalandia en apoyo de su personal uniformado y para ayudar en la preparación de las elecciones de Yubalandia previstas para julio y agosto de 2019. Como resultado de ello, la AMISOM está aumentando su colaboración con los interesados pertinentes, incluidas las autoridades de Yubalandia, en apoyo de las iniciativas para asegurar la celebración de elecciones libres y limpias en Yubalandia.

5. A nivel federal, el Gobierno Federal de Somalia sigue intensificando sus esfuerzos dirigidos a la preparación para celebrar elecciones universales en 2020/21. En este contexto, el Departamento de Asuntos Políticos de la Unión Africana ha contribuido a las actividades de la AMISOM mediante la ejecución de diversas iniciativas de creación de capacidad en apoyo de las actividades del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados encaminadas a asegurar la eficacia de la planificación, la realización y la seguridad de las elecciones de 2020/21. Esto incluye un taller, celebrado del 17 al 21 de junio, con el fin de mejorar la capacidad de las partes interesadas somalíes en las elecciones para elaborar una estrategia de seguridad en las elecciones y mecanismos para resolver las controversias electorales.

6. De conformidad con el comunicado de la 848ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad y la resolución [2472 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también se ha procurado mejorar la coordinación y la colaboración entre la AMISOM y las Naciones Unidas, en particular por conducto del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior mensual de la AMISOM y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y las reuniones mensuales de la AMISOM y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS). Estos mecanismos están mejorando la adopción de decisiones conjuntas y la armonización de las actividades operacionales en la promoción de la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación en Somalia. El Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior mensual ahora se está complementado con las reuniones tripartitas revitalizadas entre la AMISOM, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la UNSOM, para mejorar la coordinación y ejecución de las iniciativas estratégicas conjuntas.

III. Situación de la seguridad

7. Al-Shabaab sigue manteniendo su presencia en el centro-sur de Somalia y utiliza de manera sostenida artefactos explosivos improvisados, incluso colocados en vehículos y debajo de ellos, emboscadas a lo largo de las principales rutas de abastecimiento y otras tácticas asimétricas, incluidos los atentados con mortero, atentados suicidas con explosivos, ataques de sondeo y asesinatos selectivos. La reaparición de las facciones partidarias del Estado Islámico en Somalia también plantea una nueva dificultad a la AMISOM y al Gobierno Federal de Somalia. Como resultado de ello, la situación general de la seguridad en Somalia sigue siendo inestable e impredecible, en particular porque Al-Shabaab usa cada vez más a mujeres, como se observó recientemente en el atentado contra la Oficina de la Administración Regional de Banadir en Mogadiscio.

8. A pesar de los esfuerzos de la AMISOM y la comunidad internacional para debilitar a Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición, Al-Shabaab sigue planteando una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad en toda Somalia. Esto resulta de la capacidad de Al-Shabaab de seguir contratando, formando y desplegando combatientes, tanto locales como extranjeros, y de su capacidad de recaudar ingresos considerables, mediante extorsión, recaudación del azaque y gravámenes impuestos a los negocios en todo el centro-sur de Somalia. Además, Al-

Shabaab aún tiene la capacidad de operar en zonas no recuperadas y en los centros de población donde tiene planes de lanzar y donde lanza ataques asimétricos contra la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, los funcionarios e instalaciones gubernamentales clave y la población civil.

9. A pesar de la continua amenaza a la seguridad y la estabilidad en Somalia planteada por Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición, la AMISOM mantiene su presencia en los sectores establecidos en su concepto de operaciones 2018-2021. A este respecto, y en colaboración con las fuerzas de seguridad somalíes, la AMISOM sigue realizando operaciones defensivas y ofensivas, por ejemplo, operaciones selectivas y patrullas de combate para desalentar los actos de Al-Shabaab y proteger a los civiles. La AMISOM también sigue protegiendo las rutas principales de abastecimiento y los centros de población en las zonas donde opera y brinda servicios de seguridad en puertos y aeropuertos, y servicios de escolta de convoyes para garantizar la seguridad de la circulación de personas y bienes, y la distribución de la asistencia humanitaria, y hacer que el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados puedan facilitar las iniciativas de gobernanza y el apoyo a la población.

IV. Operaciones conjuntas en apoyo del Plan de Transición de Somalia

10. De conformidad con el comunicado de la 848ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad y la resolución 2472 (de 2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la AMISOM ha logrado progresos significativos en la mejora de la coordinación, la planificación conjunta y las operaciones conjuntas con las fuerzas de seguridad somalíes. En este sentido, y en apoyo de las actividades de las fuerzas de seguridad somalíes para ejecutar el Plan de Transición de Somalia, la AMISOM llevó a cabo varias operaciones ofensivas selectivas para desarticular y debilitar a Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición. La AMISOM también colaboró con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) para mitigar la amenaza planteada por los artefactos explosivos improvisados.

11. Para mantener y seguir mejorando la coordinación y las consultas operacionales actuales entre la AMISOM, el Gobierno Federal de Somalia y los asociados, la AMISOM convocó varias reuniones de coordinación operacional. Esto incluye la facilitación por la AMISOM de las reuniones semanales de altos mandos militares, las reuniones semanales conjuntas informativas y de intercambio de inteligencia, la conferencia trimestral de los comandantes de sector, a la que también asiste el Jefe de las Fuerzas de Defensa del Ejército Nacional Somalí y los asociados, así como las reuniones conjuntas de seguridad con las fuerzas de seguridad somalíes y los asociados a nivel de sector.

12. La AMISOM también ha registrado progresos significativos en el fortalecimiento del mando y el control de su personal. Esto incluye un aumento de la mejora del comando operacional de las fuerzas de la AMISOM por el Comandante de la Fuerza al tiempo que los comandantes de sector retienen el mando táctico de las fuerzas bajo su mando. El Comandante de la Fuerza también formula habitualmente instrucciones relacionadas con políticas, órdenes y directrices para los comandantes de sector para la realización de operaciones de conformidad con el mandato de la AMISOM y en apoyo del Plan de Transición de Somalia. Además, los comandantes de sector han establecido medidas para mejorar el desempeño y abordar cuestiones conexas, incluso mediante la planificación, la mentoría y la coordinación conjuntas de los comandantes tácticos del Ejército Nacional Somalí antes de las operaciones, el establecimiento de centros conjuntos de operaciones a nivel táctico y la coordinación y armonización de los procesos de comunicación para los efectivos de operaciones.

13. Sobre la base del concepto de operaciones de la AMISOM de 2018-2021, la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes siguen llevando a cabo operaciones conjuntas en todos los sectores de la AMISOM en apoyo del Plan de Transición de Somalia. En este contexto, se lograron avances notables en la ejecución de las operaciones de la primera fase del Plan de Transición de Somalia, entre otras cosas, mediante la mentoría y la asistencia prestadas a los batallones 53°, 143°, Eagle, 27° y de reconocimiento del Ejército Nacional Somalí. Esto se logró con la mentoría respecto de la disponibilidad operacional y la coubicación de las fuerzas de la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí, en consonancia con la estructura de seguridad nacional de Somalia y el Plan de Transición de Somalia. Si bien la mentoría del Ejército Nacional Somalí se ve dificultada debido a la administración, la logística y el número de efectivos limitados, las operaciones conjuntas realizadas dieron lugar a la captura y el establecimiento de bases de operaciones de avanzada en Sabid, Bariire, Ceel Salini y Ceel Gelow, en la región del Bajo Shabeelle. Esto también ha contribuido a disminuir la capacidad de Al-Shabaab y mejorar la protección de los centros de población y la seguridad de las rutas principales de abastecimiento en esos lugares.

14. En relación con lo anterior, la AMISOM proporcionó mentoría a 3.251 agentes de policía somalíes desplegados en 31 comisarías de policía operacionales en Somalia sobre diversos temas policiales y prestó apoyo operacional a fin de mejorar la prestación de servicios policiales profesionales, flexibles y fiables en toda Somalia. Asimismo, y en consonancia con el Plan de Transición de Somalia, la AMISOM prestó apoyo para la creación de capacidad a la Fuerza de Policía Somalí mediante la realización de cursos de repaso y formación especializada, en particular sobre la policía de proximidad y los derechos humanos, la policía de proximidad y la desradicalización, y la formación de formadores para mejorar las técnicas policiales como parte de las iniciativas encaminadas a facilitar el traspaso gradual de las responsabilidades en materia de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes.

V. Suministro de equipo y medidas adoptadas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia del apoyo que presta la UNSOS a la AMISOM

15. Como se describe en la resolución [2472 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se han registrado progresos considerables en la elaboración de medidas para aumentar la rendición de cuentas, la eficiencia y la transparencia del apoyo que presta la UNSOS a la AMISOM. Con este fin, la AMISOM ha concluido y compartido con la UNSOS el procedimiento operativo estándar sobre la entrega y el cierre de bases de operaciones de avanzada y sobre la gestión de los campamentos de tránsito para asegurar la mejora de la eficacia y la gestión de esos procesos. Asimismo, el Pacto de la AMISOM y la UNSOM de 2019, concebido para subsanar las deficiencias de apoyo existentes y mejorar el papel de la AMISOM en el apoyo del Plan de Transición de Somalia, se encuentra en las últimas etapas de finalización.

16. Además, también se han adoptado medidas importantes para asegurar una ejecución por etapas con miras a lograr la optimización del equipo con los recursos disponibles. En este sentido, la AMISOM colaboró en la preparación de la declaración de las necesidades de las unidades en el taller del grupo de apoyo estratégico militar celebrado en Addis Abeba del 30 de junio al 5 de julio de 2019. También asistieron al taller expertos en operaciones y logística de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. En consecuencia, se han puesto en marcha planes para realizar el examen del equipo de la AMISOM en septiembre de 2019 a fin de determinar el equipo prioritario para todos los componentes de la AMISOM, incluidos los

facilitadores y multiplicadores de fuerza que sean idóneos, con miras a permitir que la AMISOM desempeñe de manera más eficaz las tareas que se le han encomendado.

17. Además, la AMISOM sigue participando en diversas reuniones de logística, incluidas las reuniones semanales de coordinación de logística con la UNSOS, convoca conferencias y talleres trimestrales de logística con todos los países que aportan contingentes y brinda información semanal y mensual sobre logística y suministros generales. Esos esfuerzos también están encaminados a asegurar un mayor desarrollo de la capacidad de sus especialistas en logística mediante la formación regular en la misión y en el empleo y la armonización de los procesos logísticos. Esto incluye la coubicación y los despliegues de personal de la AMISOM con la dependencia de transporte de la UNSOS y las dependencias de construcción e ingeniería de la UNSOS, respectivamente.

18. Desde el último informe sobre la AMISOM, la UNSOS (en estrecha colaboración con la AMISOM) ha realizado enormes esfuerzos para armonizar su apoyo logístico a fin de satisfacer las prioridades de la AMISOM y el Plan de Transición de Somalia. En este sentido, la UNSOS, en coordinación con la Sección de Planificación del Apoyo a las Misiones de la AMISOM y los asociados, sigue facilitando la prestación de apoyo esencial a los componentes de la AMISOM. Esto se realiza de conformidad con el Plan de Transición de Somalia y el objetivo es asegurar un apoyo logístico eficaz a los centros logísticos del sector, las bases logísticas de los batallones, las bases de operaciones de la policía y las bases de operaciones de avanzada para garantizar el apoyo a las operaciones de la AMISOM en curso y previstas para el futuro.

VI. Medidas de cumplimiento y mitigación

19. La AMISOM sigue ejecutando las tareas encomendadas y autorizadas en el comunicado de la 848ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la resolución 2472 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular velando por que sus operaciones se lleven a cabo en estricta conformidad con el derecho internacional humanitario aplicable y el derecho internacional de los derechos humanos y en consonancia con la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos. Con este fin, la AMISOM impartió a su personal uniformado varias sesiones de capacitación antes del despliegue y capacitación en el teatro de operaciones sobre el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la protección infantil, la protección de las mujeres, las actividades de la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles, la explotación y los abusos sexuales, la conducta y la disciplina, la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. En el período que se examina, también se realizaron visitas a tres de los países que aportaban contingentes a la AMISOM para aumentar el apoyo a la capacitación previa al despliegue. Mediante estos programas de capacitación, la AMISOM describe a grandes rasgos las obligaciones del personal uniformado relativas al respeto y la protección de los derechos humanos, pone de relieve la necesidad de aplicar las normas más estrictas de transparencia, conducta y disciplina y asegurar la adhesión estricta a los principios del derecho internacional humanitario y las normas y los principios internacionales pertinentes en la realización de operaciones militares.

20. En cumplimiento de sus obligaciones de investigar todas las acusaciones contra su personal, la AMISOM sigue asegurando la vigilancia, la investigación y la presentación de informes eficaces respecto de todas las acusaciones de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la conducta y la disciplina mediante las actividades de la Célula de

Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles y la Dependencia de Protección, Derechos Humanos y Género de la Misión. Además, la Misión realiza visitas de sensibilización sobre cuestiones de género en todos sus sectores para concienciar acerca de la necesidad de que los comandantes de la AMISOM aseguren la participación efectiva y significativa de las mujeres en todas las operaciones de la AMISOM.

21. Como resultado de los esfuerzos considerables facilitados por la AMISOM, se han logrado progresos significativos en asegurar la uniformidad de la presentación de informes a la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles. Además de establecer medidas de mitigación para evitar bajas civiles, la presentación de informes a la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles se ha integrado sistemáticamente en los mecanismos de presentación de informes de la AMISOM, como también en las directrices y los planes operacionales de la Misión. Es en este contexto que la AMISOM documentó 140 incidentes, que causaron 474 bajas civiles, a saber, 219 muertos y 255 heridos entre mayo y julio de 2019 que resultaron de actos realizados por otros agentes, y 3 muertes atribuidas a la AMISOM. En este sentido, la AMISOM está investigando las circunstancias de las tres muertes atribuidas a la AMISOM.

22. En cuanto a las respuestas de la Misión a las conclusiones de sus investigaciones de las violaciones, la AMISOM inició la puesta en marcha de procedimientos operativos estándar respecto de los pagos graciabiles en junio de 2019. Ello entraña la facilitación de pagos graciabiles a las víctimas inocentes (o a sus familias, si las víctimas han fallecido) de las operaciones de la AMISOM en Somalia. De esta manera, se hicieron pagos a cinco familias en junio de 2019 por valor de unos 30.000 dólares de los Estados Unidos. La Misión está evaluando la idoneidad de otros beneficiarios que deberían recibir pagos graciabiles de la AMISOM. Los resultados de ese proceso se comunicarán en el próximo informe sobre la AMISOM.

23. La AMISOM también ha alcanzado logros importantes en el cumplimiento de sus obligaciones de adoptar todas las precauciones posibles para proteger a los civiles antes, durante y después de las operaciones militares. A este respecto, el personal directivo superior de la AMISOM visitó la zona recién recuperada de Bariire el 13 de junio de 2019 para observar directamente las actividades de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes que trabajaban de consuno con la AMISOM en ese ámbito. En el mismo sentido y de conformidad con sus obligaciones en el marco de la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos, la AMISOM, en coordinación con la UNSOS y la UNSOM, visitó la base de activos aéreos de la AMISOM en Dhobley, cuartel general del sector 2 de la AMISOM. La meta de la visita era evaluar la medida en que los contingentes de la AMISOM estaban cumpliendo la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos descrita en la carta de asignación de 2016 entre la Unión Africana, el Gobierno de Kenya y las Naciones Unidas para el despliegue y el uso de los tres helicópteros de ataque HD-500 que las Naciones Unidas están reembolsando. Al final de la visita, el equipo de expertos de la AMISOM, la UNSOS y la UNSOM estaba convencido de que la unidad de la AMISOM en Dhobley estaba ejecutando su mandato en el contexto de la carta de asignación.

24. En cumplimiento de su mandato, la AMISOM sigue prestando apoyo a las instituciones federales y regionales de Somalia con miras a afianzar la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes respecto de diversas cuestiones relacionadas con la protección, en particular la protección de los civiles, la prevención de la violencia sexual y por razón de género, la protección de las mujeres y los niños, y la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Estos programas de capacitación se han concebido específicamente para mejorar el cumplimiento por parte de las fuerzas de seguridad somalíes de las normas y principios internacionales, incluidas

las disposiciones aplicables del derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos. Los programas de capacitación también facilitan al personal de las fuerzas de seguridad somalíes cumplir el deber inexcusable de adoptar medidas adecuadas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia sexual y por razón de género y de la explotación y los abusos sexuales. En el mismo sentido, la AMISOM sigue apoyando al Gobierno Federal de Somalia en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para prevenir y combatir el extremismo violento.

VII. Reconfiguración de la AMISOM

25. También en consonancia con el comunicado de la 848ª sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la resolución 2472 (2019) del Consejo de Seguridad, la AMISOM sigue apoyando las iniciativas de las fuerzas de seguridad somalíes encaminadas a mejorar la situación de la seguridad para facilitar los esfuerzos de consolidación de la paz y construcción del Estado en toda Somalia. Además de ayudar a las fuerzas de seguridad somalíes a proteger a las autoridades somalíes, la infraestructura esencial y los emplazamientos y equipo estratégicos mediante servicios de escolta eficaces para personalidades muy importantes, la AMISOM también sigue despejando y asegurando las principales rutas de suministro. Estas incluyen las rutas que son esenciales para la prestación de apoyo logístico y asistencia humanitaria. Sin embargo, aún no se ha realizado ninguna evaluación de las amenazas para orientar el plan de reconfiguración de la AMISOM sobre los lugares que se considerarán para facilitar la reducción de 1.000 efectivos, conforme a lo dispuesto en la resolución 2472 (2019) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

26. En la ejecución de las tareas encomendadas en su mandato, la AMISOM también está llevando a cabo planes para ampliar su presencia en el estado de Galmudug y las zonas recién liberadas en el Bajo y Medio HirShabelle. Igualmente, la AMISOM desplegará agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y unidades de policía constituidas de Ghana a Mogadiscio y a los estados miembros federados que se determinen, a fin de asegurar una visibilidad de la policía y una seguridad mayores. Entretanto, la Misión espera que el Gobierno Federal de Somalia y los asociados pertinentes resuelvan el problema de la lentitud respecto de la generación del Ejército Nacional Somalí y de la Fuerza de Policía Somalí mediante la generación, la capacitación y el despliegue continuo de fuerzas de seguridad somalíes capaces y responsables en apoyo del Plan de Transición de Somalia.

VIII. Estabilización y situación humanitaria

27. Durante el período que se examina, la AMISOM, en coordinación con el Gobierno Federal de Somalia, por conducto del Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación y el gobernador del Bajo Shabelle, centró sus actividades de estabilización y recuperación temprana en la región del Bajo Shabelle. Concretamente, la AMISOM ayudó a transportar los administradores locales de alto nivel de Afgooye a Sabiid y apoyó los esfuerzos del equipo de tareas interministerial en el reclutamiento, la capacitación y la mentoría del personal de policía local. Gracias al liderazgo proporcionado por el Gobierno Federal de Somalia en lo relativo a todos los aspectos de la estabilización en las zonas recién recuperadas de Sabiid y Bariire, la AMISOM brindó acceso y seguridad para facilitar las actividades de recuperación temprana. En ese mismo sentido, la AMISOM, en colaboración con los asociados, involucró al Gobierno Federal de Somalia en la aplicación de la estrategia de estabilización nacional en todos los estados miembros federados haciendo hincapié

en cuatro esferas temáticas, a saber, la seguridad y el estado de derecho, la gobernanza local, la cohesión social y la recuperación comunitaria.

28. Como consecuencia de las recientes operaciones en el Bajo Shabele, la AMISOM, junto con sus asociados, estableció mecanismos de coordinación para asegurar la pronta realización de las actividades de estabilización y recuperación temprana en las comunidades de las zonas recuperadas. En el contexto del aspecto tres del enfoque integral de la seguridad y el marco de coordinación de estabilización nacional del Gobierno Federal de Somalia, la AMISOM apoyó la prestación de servicios médicos, la construcción de 70 viviendas mediante iniciativas de recuperación temprana, la prestación de asistencia humanitaria, la instalación de alumbrado público, la reparación de mezquitas y el trabajo para hacer más hondos los pozos poco profundos en las bases de operaciones de avanzada en las zonas recuperadas del Bajo Shabelle. Del mismo modo, la recuperación de las localidades del Bajo Shabelle facilitó la ampliación de la autoridad estatal y la instalación de estructuras de gobernanza local en esos lugares.

29. En relación con lo anterior, la AMISOM incluyó y secuenció iniciativas de recuperación temprana en la planificación de las operaciones militares en la región del Bajo Shabelle y aseguró el apoyo y la interacción continuos con las comunidades de las zonas recuperadas. Las actividades previamente planificadas brindaron una oportunidad para que las actividades relacionadas con la cooperación civil-militar desempeñaran un papel importante en asegurar la respuesta oportuna a las necesidades comunitarias y, como consecuencia de ello, la AMISOM concluyó 4 de los 12 proyectos de efecto rápido iniciados relativos a la ayuda para la subsistencia. Asimismo, la AMISOM, en colaboración con los oficiales de enlace comunitarios, llevó a cabo una evaluación de las necesidades a fin de determinar los proyectos de efecto rápido y otros proyectos adecuados en diversos lugares de los estados de Yubalandia, Sudoeste y Hirshabelle.

30. A pesar de los esfuerzos sostenidos para apoyar el establecimiento de estructuras y mecanismos de gobernanza y estado de derecho en el Bajo Shabelle, aún subsisten problemas considerables. Por ejemplo, se cuenta con pocos servicios de escolta y transporte para los administradores locales competentes para trasladarlos desde Afgooye hasta Sabiid y Bariire. La inseguridad continúa en Bariire y Sabiid y sus alrededores, y lo que es más importante, no está claro quién va a financiar la reconstrucción del importante puente de Bariire, que es esencial para facilitar la circulación y garantizar la seguridad de Bariire. No obstante, la liberación de Sabiid y Bariire enseña lecciones clave, incluida la importancia del nombramiento y el funcionamiento oportunos de la administración local para facilitar y coordinar la ejecución de las actividades y las iniciativas de estabilización, reconciliación y fomento de la confianza entre las comunidades y dentro de ellas, a fin de asegurar la coherencia y la sinergia entre los asociados en la estabilización pertinentes.

31. Del mismo modo, la situación humanitaria en algunas partes de Somalia sigue siendo muy grave y muy difícil, debido a la disminución de la resiliencia de las comunidades, los desplazamientos provocados y los obstáculos al acceso a los servicios básicos y al acceso humanitario a las personas necesitadas. La exclusión y la discriminación de los grupos marginados socialmente contribuyeron a los altos niveles de problemas humanitarios agudos y la falta de protección de algunas de las personas más vulnerables. Los brotes de enfermedades como la diarrea líquida aguda y el cólera y el sarampión han causado muertes prevenibles en todo el país.

32. De conformidad con su mandato, la AMISOM creó las condiciones de seguridad necesarias para la prestación de asistencia humanitaria y contribuyó a la elaboración de un enfoque eficaz para la protección de los civiles. El establecimiento de equipos del sector civil en los sectores de la AMISOM ha facilitado considerablemente el

aumento de la colaboración de las personas necesitadas y el acceso a ellas. Esto incluye el aumento de la colaboración con los organismos humanitarios y los interesados pertinentes, y la prestación de asistencia vital a la población en las zonas recuperadas, en particular en las que no hay agentes humanitarios. Esto también ha permitido una cooperación civil-militar eficaz y el establecimiento de relaciones comunitarias estrechas e inclusivas.

IX. Observaciones y recomendaciones

33. A medida que la AMISOM sigue apoyando al Gobierno Federal de Somalia en sus esfuerzos encaminados a lograr la seguridad y la estabilización, es necesario que el Gobierno Federal de Somalia progrese más en cuanto a asegurar políticas inclusivas mediante una mayor coordinación con los estados miembros federados. Esto ayudará a facilitar la integración eficaz de las fuerzas regionales en la estructura de seguridad nacional, y asegurar la facilitación del proceso de revisión constitucional, que contribuirá a asegurar que las elecciones federales de 2021 sean dignas de crédito. En este sentido, los equipos del sector civil de la AMISOM deberían seguir ampliando su presencia en toda Somalia, a fin de aumentar más el apoyo a su personal uniformado y colaborar con los interesados pertinentes para una ejecución eficaz del Plan de Transición de Somalia.

34. El aumento de la coordinación entre la AMISOM, las Naciones Unidas (la UNSOM, la UNSOS y el UNMAS), el Gobierno Federal de Somalia y otros asociados internacionales ha contribuido notablemente a llevar a cabo iniciativas conjuntas que han alineado los esfuerzos estratégicos y operacionales encaminados a promover la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación en Somalia. Esa coordinación debe mantenerse y mejorarse más para garantizar la ejecución del Plan de Transición de Somalia y el traspaso gradual de la responsabilidad en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes.

35. Sin embargo, la AMISOM y el Gobierno Federal de Somalia siguen afrontando el problema que supone el uso por parte de Al-Shabaab de artefactos explosivos improvisados, incluso colocados en vehículos y debajo de ellos, y otras tácticas asimétricas, además de la reaparición del Estado Islámico en Somalia. En este sentido, y dado que Al-Shabaab sigue planteando una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad en toda Somalia, la AMISOM, con el apoyo de la comunidad internacional, deberá acelerar la generación de fuerzas y la capacitación de las fuerzas de seguridad somalíes para que colaboren en operaciones conjuntas con la AMISOM para seguir debilitando las capacidades de Al-Shabaab, proteger los centros de población y los civiles, a fin de mejorar la seguridad y la estabilidad, y asegurar las condiciones y el entorno propicio para los procesos políticos y la facilitación de la asistencia humanitaria donde se necesite.

36. Por todo ello, el Consejo de Paz y Seguridad tal vez desee considerar la posibilidad de:

- a. Alentar al Gobierno Federal de Somalia a que siga intensificando sus esfuerzos para asegurar una política inclusiva y una mayor coordinación con los estados miembros federados, en particular mediante la facilitación del proceso de revisión constitucional, y elaborando planes para celebrar las elecciones federales de 2021 e integrar las fuerzas regionales en la estructura de seguridad nacional.
- b. Exhortar al Gobierno Federal de Somalia a que siga aumentando su función de liderazgo en la generación y la capacitación de las fuerzas de seguridad somalíes, en particular asegurando una coordinación eficaz del apoyo prestado por los asociados internacionales con miras a asegurar la

disponibilidad de las capacidades necesarias para llevar a cabo operaciones conjuntas con la AMISOM, como parte de los esfuerzos encaminados a lograr la ejecución eficaz del Plan de Transición de Somalia y el traspaso gradual de la responsabilidad en materia de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes.

- c. Exhortar al Presidente de la Comisión de la Unión Africana a que agilice el proceso de cubrir las vacantes de puestos directivos de la AMISOM aprobados y pendientes, incluidos los puestos civiles, para facilitar la ampliación del componente civil en todos los sectores de la AMISOM a fin de mejorar el apoyo de la AMISOM a la ejecución del Plan de Transición de Somalia, de conformidad con el comunicado de la 848^a sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.
- d. Instar a la Comisión y la AMISOM a que agilicen la realización de una evaluación de las amenazas que oriente el plan de reconfiguración de la AMISOM sobre los lugares donde se reducirán de manera gradual los 1.000 efectivos conforme a lo dispuesto en la resolución [2472 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, así como el proceso necesario para realizar el examen del equipo de la AMISOM, conforme a lo dispuesto en el comunicado de la 848^a sesión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.